

## ECONOMÍA / POLÍTICA

ARRANCA EL GOBIERNO DE COALICIÓN PSOE-PODEMOS

# Díaz promete derogar la reforma laboral en plena desaceleración económica

**RELEVO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL/** Díaz se propone obstaculizar el despido con una indemnización de 20 días de salario por año de trabajo y restaurar la prioridad del convenio sectorial frente al de empresa.

M.Valverde. Madrid

La nueva ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, hizo ayer una rotunda declaración de intenciones sobre su objetivo de derogar la reforma laboral, que promulgó el Gobierno del Partido Popular en 2012. “Debemos derogar la reforma laboral para recuperar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras”, dijo Díaz, que forma parte de los cuatro ministros y una vicepresidencia que ha aportado Unidas Podemos al nuevo Gobierno. La declaración de intenciones tiene lugar también en medio de la fuerte desaceleración económica que ya sitúa el crecimiento de España por debajo del 2% del Producto Interior Bruto (PIB). Incluso, y como consecuencia de ello, cuando el ritmo de generación de empleo y de descenso del paro es el más moderado desde que terminó la depresión económica en 2013.

Díaz realizó este anuncio en su toma de posesión como nueva ministra de Trabajo, en sustitución de Magdalena Valerio, y delante de Nadia Calviño, la nueva vicepresidenta para Asuntos Económicos y de Transformación Digital.

Precisamente, y en la última legislatura, Calviño se ha mostrado contraria a derogar la totalidad de la reforma laboral. Si acaso, frente a la intención de Díaz de suprimir toda la propuesta laboral del PP, Calviño defiende la “derogación de los aspectos más lesivos”, como los “abusos en las subcontratas” y luchar contra la “precarización”, además de regular las relaciones laborales de los repartidores de comida y otros productos, como uno de los resultados de la economía digital.

Hay que recordar que en el capítulo de la reforma laboral, el acuerdo entre el PSOE y Podemos busca “recuperar los derechos laborales arrebatados por la reforma laboral en 2012”. Entre otros puntos, y “con carácter urgente”, los siguientes: la posibilidad del despido del trabajador por absentismo [laboral] frecuentemente causado por bajas por enfermedad. Así se recoge en el artículo 52d del Estatuto de los Trabajadores, respaldado el pasado 29 de octubre por el Tribunal Constitucional.

Por esta razón, el acuerdo entre el PSOE y Podemos secunda una de las reivindicaciones de los sindicatos, como



La nueva ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, recibe su cartera de su antecesora, Magdalena Valerio.

también otros puntos. El Ejecutivo se propone restaurar la prioridad del convenio sectorial sobre el de empresa. Los sindicatos consideran que,

con este precepto, y en medio de la depresión económica, las empresas aprovecharon para rebajar los salarios, abandonando el convenio sectorial.

Es decir, el ámbito de negociación donde predominan CEOE y Cepyme, pero también CCOO y UGT.

Muy importante también es

## Una comunista al frente de Trabajo

Yolanda Díaz (A Coruña, 1971) es la primera ministra comunista que llega al Ministerio que regula las relaciones laborales en una economía de mercado libre como la española. En principio, la persona menos indicada para los intereses de CEOE y Cepyme, aunque éstas ya han mostrado su deseo de participar en el diálogo social. Por eso, Díaz, licenciada en Derecho, y con una larga carrera política, agradeció a Pablo Iglesias y a Pedro Sánchez –por este orden– “la confianza y su audacia”, en una ministra que tiene unas fuertes bases ideológicas, mientras la debilidad económica y del Gobierno no se opongan.

el propósito del Gobierno de dificultar el despido de los trabajadores por causas objetivas y, con ellos, los expedientes de regulación de empleo. Las

## Un ortodoxo de Podemos para negociar con la patronal

M.V. Madrid

En el día a día del diálogo social los empresarios van a tener a un colaborador habitual de la Fundación Primero de Mayo de CCOO, y un ortodoxo en la ideología laboral de Unidas Podemos. Joaquín Pérez Rey (Madrid, 1973) es profesor de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Castilla-La Mancha. Curiosamente, de esta universidad también, y con la misma especialidad, salió Mari Luz Rodríguez, secretaria de Estado de Empleo, cuando Valeriano Gómez, ocupó la cartera de Trabajo y Seguridad Social, en el último Gobierno de José

Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011).

Precisamente, Pérez Rey es un enemigo declarado de la reforma laboral, que promulgó el PP en 2012, y también, del amago que hizo Valeriano Gómez en 2010, aunque a este ministro le costó una huelga general convocada por los sindicatos, que fue un fracaso. Entre otras cosas, porque el paro superaba ya los cinco millones de personas y la tasa de paro, el 20% de la población activa.

Es más, desde sus posiciones, Pérez Rey ha criticado el modelo de despido conocido como la *mochila austriaca*. Una propuesta defendida,

entre otras personas, por la nueva vicepresidenta de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño. Pérez Rey considera que es un modelo que facilita el despido de los trabajadores, con la incorporación del contrato único.

Las críticas del nuevo secretario de Estado de Empleo, en Internet y en la prensa de papel, que hoy será nombrado por el Consejo de

**Pérez Rey es un enemigo declarado del modelo de despido que defiende Calviño**

Ministros, se refieren a la propuesta siguiente: en síntesis, desde el primer mes la empresa abona una cantidad en una cuenta individual del trabajador. La suma ahorrada puede servir, en su caso, de indemnización por despido. El trabajador también puede llevarse la compensación si se cambia de compañía. Otras alternativas es que se convierta en un fondo para la formación del propio trabajador o en un plan de pensiones.

Asesor del grupo parlamentario de UP, también es verdad que Pérez Rey fue uno de los expertos a los que consultó Fátima Báñez, la ministra de Empleo y Seguridad

Social del Gobierno del PP, cuando el Tribunal de Justicia de la Unión Europea empezó cuestionando la situación de los trabajadores interinos en la Unión Europea.

Pérez Rey también ha cuestionado el apoyo del Tribunal Constitucional al despido de los trabajadores por faltar en la empresa, aunque sea con justificación. Además, es autor –o coautor– de varios libros sobre el despido disciplinario, el uso irregular del contrato temporal, el régimen profesional del trabajo autónomo o *Sobre el despido o la violencia del poder privado*. Un mensaje que, obviamente, disgusta a CEOE.



Joaquín Pérez Rey, secretario de Estado de Empleo.